

16 FEB 2020

RESOLUCIÓN N.º

NO 0145

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 5º del Acuerdo 004 de 2012 expedido del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 dispone que mientras se surte el proceso de selección, los empleados de carrera que se encuentren desempeñando un cargo inmediatamente inferior, tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante Circular 003 de 2014, señaló que, en virtud del Auto del 5 de mayo de 2014 proferido por el Consejo de Estado, no se requerirá autorización para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad.

Que en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, existe una vacante temporal en el empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, cuyo titular es el servidor público Julián Ignacio Garzón Martínez identificado con cédula de ciudadanía n.º 19.436.983, quien actualmente se encuentra en encargo en el empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 05, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que por lo expuesto, se procedió con la publicación para otorgamiento de encargo n.º 007 del 22 de enero de 2020, producto del cual la servidora pública Alicia Marroquín Peña, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.630.046, titular del empleo Profesional Universitario, Código 219, Grado 01, ubicado en la Subgerencia de Información Física y Jurídica, manifestó interés en ser nombrada mediante encargo, en la vacante temporal mencionada.

Que actualmente la servidora Alicia Marroquín Peña se encuentra encargada en la vacancia temporal del empleo de Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con efectividad del 10 de mayo de 2019.

Que se realizó el estudio de verificación de requisitos para el otorgamiento de encargo n.º 007 del 22 de enero de 2020, y se pudo determinar que la servidora Alicia Marroquín Peña, cumple con los requisitos para el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, ubicado actualmente en la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Que en consecuencia, es procedente nombrar en encargo a la servidora Alicia Marroquín Peña, ya identificada, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESOLUCIÓN N^o **0145**

“Por la cual se termina y se efectúa un nombramiento en encargo en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

RESUELVE:

Artículo 1. Dar por terminado el encargo realizado mediante Resolución n.º 0782 del 11 de abril de 2019, a la servidora pública Alicia Marroquín Peña, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.630.046, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 02, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, a partir de la fecha de posesión en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica.

Artículo 2. Nombrar en encargo a la servidora Alicia Marroquín Peña, identificada con cédula de ciudadanía n.º 51.630.046, en el empleo en vacancia temporal de Profesional Universitario, Código 219, Grado 04, de la Subgerencia de Información Física y Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cuyo titular es el servidor Julián Ignacio Garzón Martínez, a partir de la fecha de posesión y hasta que la vacante se provea de forma definitiva como resultado del concurso de méritos que adelante la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC, o hasta cuando finalice la situación administrativa que le dio origen a la misma, según sea el caso.

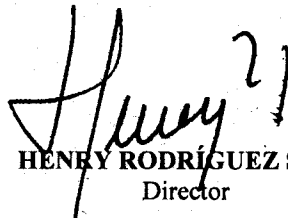
Artículo 3. De conformidad con el artículo 2.2.5.3.4 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, antes de cumplirse el término de duración del encargo, de la prórroga o del nombramiento provisional, el nominador, por resolución motivada, podrá darlos por terminados.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y produce efectos a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los

6 FEB 2020


HENRY RODRÍGUEZ SOSA
Director

Elaboró: Hirina Ceballos Salgado – Profesional Universitario SRH *recs*
Revisó: Erika Rocío Aguirre Galeano – Profesional Universitario, Abogado SRH *Et*
Aura Rosa Ariza Gil – Profesional Especializado – SRH- Responsable Subproceso Selección, Vinculación y Retiro *Ja*
Rosalbira Forigua Rojas – Subgerente de Recursos Humanos *Ja*
Luis Javier Cleves González – Gerente de Gestión Corporativa *Ja*

Av. Carrera 30 No. 25 - 90
Código postal: 111311
Torre A Pisos 11 y 12 – Torre B Piso2
Tel: 2347600 – Info: Línea 195
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co

